



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055819/2018

CÓRDOBA, 18 FEB 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita reconocimiento de equivalencias en reemplazo de homologada no visible; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 2276/2018, se otorga dicha equivalencia al estudiante César David SOSA;

Lo solicitado por la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 2276/2018:

DONDE DICE:

- "...Ingeniería en Computación..."

DEBE DECIR:

- "...Ingeniería Electrónica..."

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Oficialía – Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo a la Función Decente.

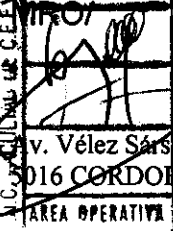
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



César David Sosa

Mgter. Ing. PABLO G. RECARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 002



v. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina